



V / 3 0 1

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 JUL. 2008

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Ing. Agr. Manuel Chabalgoity, Cédula de Identidad No. 3.468.286-4, Credencial Cívica Serie OAC No. 4877.-

2º.- Comuníquese, etc.-

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República